

## SUMARIO

- ▶ **La ministra apunta inequidades en el acceso a fármacos.**
- ▶ **2ª fase del Plan de Pago a Proveedores (PPP) 2013.**
- ▶ **Nuevas licitaciones para la compra centralizada de medicamentos.**
- ▶ **Andalucía: el Ministerio recurrirá la tercera subasta de medicamentos. IV Plan de Salud.**
- ▶ **Valencia: posicionamiento de médicos, farmacéuticos, enfermeros y pacientes en contra del RD-Ley 2/2013. Nombramientos.**
- ▶ **Cataluña: el CatSalut asumirá el Instituto Catalán de la Salud.**
- ▶ **Castilla y León: proyecto de presupuestos 2014. Unidades de gestión clínica.**
- ▶ **Extremadura: Presupuestos para 2014. Copago farmacéutico.**
- ▶ **Galicia: proyecto de Ley de Presupuestos 2014. Céntimo sanitario.**
- ▶ **La Rioja: proyecto de Ley de Presupuestos Generales para 2014.**

### La ministra apunta inequidades en el acceso a fármacos.

La ministra de Sanidad ha asegurado que algunas comunidades autónomas están limitando el acceso a determinados medicamentos oncológicos aprobados en España por no querer afrontar sus costes. La titular de Sanidad, que aseguró que su departamento está tratando de corregir esta situación, refrendó con sus declaraciones los resultados de una reciente encuesta realizada por la Sociedad Española de Oncología Médica (SEOM) en la que se muestra que, en algunos casos, existen limitaciones en la prescripción de algunos fármacos oncológicos.

Según los resultados obtenidos en la citada encuesta, en 22 hospitales de los 80 encuestados existe al menos un fármaco, que en algunas de sus indicaciones, no puede estar disponible pese a estar aprobado para ese uso en España, y en 40 centros del total existen limitaciones para alguna de las indicaciones. En el análisis por Comunidades se observa que el mayor número de problemas de acceso a los medicamentos indicados para el cáncer se agrupan en Cataluña y Andalucía.

A raíz de estos datos, la SEOM emitió un comunicado en el que asegura que “no puede admitir que ningún tratamiento aprobado por el SNS quede fuera de los procedimientos terapéuticos disponibles por los oncólogos españoles para los pacientes con cáncer y que se produzcan desigualdades en el acceso a los tratamientos en diferentes Comunidades Autónomas y dentro de éstas en los distintos hospitales”.

### 2ª fase del Plan de Pago a Proveedores (PPP) 2013.

De acuerdo con lo adelantado en los Flash informativos de Farmaindustria nº 912 y 913, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP) ha hecho público su decisión de poner en marcha la 2ª fase del Plan de Pago a Proveedores (PPP) 2013 y publicado en su portal web una serie de documentación de soporte para los mismos.

La Comunidad de Madrid ya ha anunciado a través de su consejero de Hacienda que no participará en esta fase y que pagará a sus proveedores en noviembre en cuanto el Gobierno

le autorice el endeudamiento correspondiente. De confirmarse esta noticia, el cobro en esta Comunidad se anticipará sobre lo previsto en el PPP al tiempo que disminuiría la cuantía que debe financiar el Tesoro.

Farmaindustria ha difundido una nota de prensa en el que valora positivamente la articulación de esta segunda fase del Plan ya que considera que la iniciativa devolverá la confianza a los sectores y mejorará la imagen de España en el exterior.

El comunicado señala que, la industria farmacéutica confía en cobrar, en esta segunda fase, los 3.500 millones de euros acumulados hasta el mes de mayo por suministro de medicamentos a hospitales del Sistema Nacional de Salud.

La Asociación recalca que para las compañías es importante, que se confirmen los mecanismos que permitan abonar la mayor parte de esta deuda antes de que finalice el año, y, confía que la Ley Orgánica de Control de la Deuda Comercial del Sector Público, pendiente de aprobación, y el proyecto de ley de Impulso de la Factura Electrónica permitan dar una solución definitiva y estructural al grave problema de la morosidad pública.

A 31 de agosto de 2013, la deuda de las Administraciones Públicas con los laboratorios farmacéuticos ascendía a unos 4.100 millones de euros, con una demora media en los pagos de 261 días.

### **Nuevas licitaciones para la compra centralizada de medicamentos.**

El Consejo de Ministros ha autorizado un nuevo acuerdo para la compra centralizada de medicamentos inmunosupresores con diez Comunidades Autónomas, el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) y los Ministerios de Defensa y de Interior.

Este acuerdo, autorizado por el Consejo de Ministros, se suma a otro autorizado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI) para adquirir epoetinas. Ambos acuerdos marco estarán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2014, con la posibilidad de prórroga por un año más.

En el caso de de los inmunosupresores el valor estimado de las adquisiciones es de 370,07 millones de euros para un año y, teniendo en cuenta la prórroga, se calcula en 666,1 millones. A este acuerdo se han adherido, además del INGESA, las comunidades autónomas de Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cantabria, Extremadura, Madrid, Murcia, La Rioja y la Comunidad Valenciana, así como los Ministerios de Defensa y de Interior (Instituciones Penitenciarias).

En el caso de las epoetinas, que no ha tenido que pasar por Consejo de Ministros por el volumen del contrato, el valor estimado de las adquisiciones en el primer año asciende a 6,02 millones de euros (10,8 millones teniendo en cuenta la prórroga). A este acuerdo se han adherido, además del INGESA, las Comunidades Autónomas de Asturias, Castilla-La Mancha, Cantabria, Extremadura y Murcia, así como el Ministerio de Defensa.

La articulación de estas agrupaciones de adquisiciones se efectúa a través del mecanismo previsto en la Ley de Contratos del Sector Público, mediante la adopción de un acuerdo marco de selección de precios y suministradores. Una vez realizada esta selección, las administraciones adheridas formalizarán los respectivos contratos derivados.

De otra parte, y en relación con la licitación para la compra del factor VIII de coagulación de origen recombinante (ver BICCA nº122), el INGESA ha invitado a las compañías a participar en el procedimiento de compra centralizada del citado medicamento, a cuyos efectos ha remitido el pliego de prescripciones técnicas del Acuerdo Marco para la selección de suministradores para varias CCAA y organismos de la Administración General del Estado.

### **Andalucía. El Ministerio recurrirá la tercera subasta de medicamentos. IV Plan de Salud.**

El Ministerio de Sanidad recurrirá la tercera subasta de medicamentos puesta en marcha por Andalucía el pasado mes de junio.

Concretamente, la Subdirección General de los Servicios Contenciosos de la Dirección del Servicio Jurídico del Estado del Ministerio de Justicia ha dado instrucciones a la Abogacía del Estado en Sevilla para que proceda a interponer un recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de 20 de junio de 2013 por la que se ponía en marcha la tercera subasta de medicamentos.

De otra parte, el Consejo de Gobierno andaluz ha aprobado el IV Plan Andaluz de Salud, documento que define las políticas y compromisos que desde todos los sectores del Gobierno autonómico, se adoptarán, el periodo 2013-2020, con el objetivo central de reducir las desigualdades y aumentar la esperanza de vida.

El Plan, se estructura en seis compromisos de este plan, que plantea además 24 metas y 92 objetivos. En su elaboración ha contado con la participación de 15 entidades sociales y asociaciones de profesionales y de pacientes.

### **Valencia: posicionamiento de médicos, farmacéuticos, enfermeros y pacientes en contra del RD-Ley 2/2013. Nombramientos.**

---

Más de 20 asociaciones de pacientes, que representan a más de 500.000 personas, han firmado, un manifiesto en defensa del derecho a la salud de los valencianos y en contra de la discriminación con el resto de ciudadanos españoles, como protesta por el Decreto Ley 2/2013, de Actuaciones Urgentes de Gestión y Eficiencia en Prestación Farmacéutica y Ortoprotésica.

Las asociaciones de pacientes solicitan, entre otros, la retirada de los protocolos de prescripción, preparación, transporte, recepción y administración de jeringas precargadas de metotrexato subcutáneo, antipsicóticos parenterales y extractos hiposensibilizante impuestos por la Dirección General de Farmacia, ya que consideran que son ilegales y afectan a la calidad de vida de los pacientes.

En esta línea, la Coordinadora Nacional de Artritis (ConArtritis) ha emitido un comunicado denunciado que ya se están empezando a notar los efectos negativos de la medida sobre la calidad de vida de los pacientes puesto que ésta obliga a 3000 valencianos con artritis reumatoide a acudir a los centros de salud para administrarse el tratamiento en un día y hora concretos. Además, denuncian que estos traslados suponen un gasto económico a los pacientes y las empresas, que pierden horas de trabajo, ya que se ven obligados a desplazarse en ocasiones largas distancias.

El malestar con la política farmacéutica de la Consejería de Sanidad Valenciana también se hizo patente en la primera cumbre de presidentes de los tres colegios de profesionales sanitarios de Valencia (médicos, farmacéuticos y enfermeros). Los tres colegios profesionales han manifestado que, a su entender, las medidas adoptadas priorizan el ahorro sobre el bienestar de los ciudadanos.

De otra parte, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Valenciana ha aprobado el cese de la directora general de Recursos Económicos de la Conselleria de Sanidad, María Fernanda Sáiz Gallego, y del director general de Asistencia Sanitaria, Guillermo Ferrán Martínez, que serán sustituidos por Miguel Morales Linares y Sofía Clar Gimeno respectivamente.

Clar Gimeno es licenciada en Medicina y Cirugía, y hasta ahora desempeñaba el cargo de directora gerente del Departamento de Salud de Elda. Por su parte, Morales Linares es licenciado en Derecho y Económicas y, hasta ahora, ocupaba el puesto de subdirector general de Recursos Económicos.

### **Cataluña: el CatSalut asumirá el Instituto Catalán de la Salud.**

---

El Consejo de Gobierno de Cataluña ha aprobado el Decreto ley de medidas de racionalización y simplificación de la estructura del sector público de la Generalitat de Cataluña, que permitirá cumplir el compromiso de reducción del 25% de entidades instrumentales un año antes de lo previsto.

En el ámbito vinculado a Sanidad, la norma extingue: (i) la personalidad jurídica de los gobiernos territoriales de salud haciendo efectivo el despliegue de los consejos de dirección y

de participación que prevé la Ley de Ordenación de Sanitaria de Cataluña (LOSC) a nivel de los sectores sanitarios; (ii) la personalidad jurídica de la Agencia de Salud Pública de Cataluña y (iii) la del Instituto Catalán de Evaluaciones Médicas y Sanitarias, preservando la marca y la idiosincrasia del modelo de gestión y de participación. Además, modifica las funciones de la Agencia de Calidad y Evaluación Sanitarias de Cataluña.

El decreto también regulariza la adscripción del Instituto Catalán de la Salud al Servicio Catalán de Salud, atendiendo a su naturaleza actual de empresa pública y equiparándolo a los consorcios y empresas públicas dependientes de él.

El Gobierno Catalán también ha acordado impulsar el Plan Estratégico de la Participación del Paciente en el Sistema Sanitario de Cataluña desde 2013 hasta 2016, con el objetivo de impulsar la participación de los pacientes en el despliegue de las políticas sanitarias catalanas.

### **Castilla y León: Presupuestos para 2014. Unidades de gestión clínica.**

Castilla y León contará el próximo año con un presupuesto de 9.957 millones de euros, un 5,02% más que este año, según el Proyecto de Ley de Presupuestos de la comunidad para el año 2014 aprobado por el Gobierno Regional y remitido a la Asamblea castellanoleonés para su tramitación.

Sanidad estará dotada con 3.177 millones de euros lo que representa un 31,91% del presupuesto total de la comunidad y un descenso del 1,9% respecto a 2013.

El 60,37% del total asignado a la política de Sanidad, se destinará a la Atención Especializada, cuyo presupuesto alcanza los 1.918,51 millones de euros; mientras que la Atención Primaria recibirá 1.031,55 millones de euros, que suponen el 32,46% del total. La partida destinada a prestación farmacéutica asciende a 490 millones de euros, un 11,08% menos que en el presente año. De otra parte, según consta en la memoria descriptiva de los programas de gasto, la previsión de gasto farmacéutico hospitalario se fija en 303,5 millones de euros frente a los 280,4 millones de euros de 2013, lo que supone un aumento del 8,2%.

La memoria descriptiva de gastos establece como actividades prioritarias dentro de la política farmacéutica, entre otras: (i) la promoción de la prescripción por principio activo y el uso de genéricos; (ii) la mejora de la atención farmacéutica a personas mayores en centros sociosanitarios; (iii) la formación e información de profesionales sanitarios en farmacoterapia centrándose en grupos terapéuticos de uso frecuente, (iv) el desarrollo de un programa de pacientes polimedicados; (v) la realización de estudios para valorar la adecuación entre indicación y prescripción; y, (vi) el desarrollo de protocolos de abordaje terapéutico de patologías.

De otra parte, el consejero de Sanidad ha anunciado que en 2014 Castilla y León ya podrá contar con las primeras unidades y áreas de gestión clínica que, entre otras cosas, permitirán reducir entre un 20 y un 25 por ciento las estructuras administrativas y directivas.

### **Extremadura: presupuestos para 2014. Copago farmacéutico.**

El Gobierno de Extremadura ha remitido a la Asamblea Regional el proyecto de presupuestos generales para el año 2014, que alcanza los 5.022 millones de euros, lo que supone un incremento de un 4,8% con respecto a las cuentas del presente ejercicio.

La Consejería de Salud y Política Social dispondrá de 1.297 millones, de los que el 77% se destinara al Servicio Extremeño de Salud (SES). El porcentaje restante del presupuesto se reparte entre el SEPAD (16,8%) y las políticas sociales que impulsa esta cartera.

De acuerdo con la memoria descriptiva, el principal objetivo en Sanidad, es el mantenimiento de la calidad asistencial, mediante la adecuación de los recursos a las necesidades reales de la población. Además, manifiesta su intención de avanzar en la mejora gestión a través de contratos centralizados, que "se sumarán a los resultados de otras medidas que se emprenderán bajo la óptica de la eficiencia".

Por otra parte, respecto al copago farmacéutico, el presidente del Gobierno de Extremadura ha anunciado que el próximo 1 de noviembre entrará en vigor el módulo informático para que los

pensionistas extremeños no tengan que adelantar dinero por los medicamentos. Este módulo informático permitirá que los pensionistas extremeños no aporten más dinero del que les corresponde, una vez que hayan alcanzado el tope de aportación.

El presidente extremeño, además, se ha mostrado partidario de que en su comunidad no se implante el copago hospitalario. No obstante ha puntualizado que, en el caso de se adopte finalmente la medida, su intención es que “no repercuta en ningún caso en los pacientes”.

### **Galicia: proyecto de Ley de Presupuestos 2014. Céntimo sanitario.**

El Consejo de la Xunta de Galicia ha aprobado el proyecto de Ley de Presupuestos de la comunidad autónoma para el año 2014, que se sitúa en 8.391 millones de euros, un 1,1 por ciento menos respecto a las cuentas aprobadas para 2013.

Los créditos de la Consejería de Sanidad para el desarrollo de la política sanitaria, se fijan en 3.326 millones, el 40,4 por ciento del total regional, de los que 54,6 millones irán destinados a la Dirección de Servicios Generales de Sanidad, 2.047 millones a Atención Especializada, 1.169 millones a Atención Primaria, 7,5 millones a la protección y promoción de la salud pública, 45,7 millones a la formación de los profesionales sanitarios y 1,5 millones a programas de investigación sanitaria. Dentro del programa de Atención Primaria se prevé un presupuesto de 713 millones de euros para la prestación farmacéutica a través de oficina de farmacia (+2,06% respecto a 2013).

El Proyecto prevé, además, una subida del impuesto sobre hidrocarburos que supondrá un incremento de 3,6 céntimos en el gasóleo y de 2,4 céntimos en la gasolina y una recaudación adicional de 53 millones de euros que se destinará a gasto sanitario, según la Consejería de Hacienda.

### **La Rioja: proyecto de Ley de Presupuestos Generales para 2014.**

El Gobierno de La Rioja ha aprobado el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2014, que se eleva a 1.263,70 millones de euros lo que supone un incremento del 3,38% respecto al presente ejercicio. Según ha explicado el presidente de la comunidad se trata de unos presupuestos “responsables, sociales e inversores con mejor financiación empresarial y manteniendo a La Rioja como la comunidad con menor presión fiscal”.

Según el proyecto, las políticas sociales reciben 6,7 de cada diez euros de las cuentas de 2014. Concretamente, las políticas de salud y protección social estarán dotadas el próximo año con 500,5 millones de euros, un 39,9% del presupuesto total.

En lo que respecta a la consejería de Salud y Servicios Sociales contará con un presupuesto de 250,77 millones de euros, un 0,07% más que en el presente año, mientras que la dotación destinada al Servicio Riojano de Salud asciende a los 253,49 euros.